



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
657	622	27/09/2010

COD\_AUTENTIF:3312010958-5000-2004 - 5060-2007-06036616

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.  
2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Tranportes Especiales

27/09/2010


TRAMITADA

### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 657 / Región de Tarapacá

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BKGS-59**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **622** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- Cóbrase a **MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA** la cantidad de **0,99** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

Distribución  
-Interesado  
-Oficina de Partes  
-SubDepartamento de Pesaje  
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

  
FABIAN FABIO DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD  
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE  
**CHILE**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF:3312010927-5000-2004 - 5060-2007-06035762

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
656	550	06/09/2010

## VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5000/2004 - 5060/2007**

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

06/09/2010
TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **656** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **SD-3286**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **550** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **EMTTESCO II LIMITADA** la cantidad de **20,77** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIO DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD  
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE  
**CHILE**

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN  
**647**

Nº INF. TECNICO  
**609**

TRAMITADA  
**23/09/2010**

COD\_AUTENTIF:3312010923-5000-2004 - 5060-2007-06036441

### VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5000/2004 - 5060/2007**

### CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Tranportes Especiales

**23/09/2010**

**TRAMITADA**

### RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **647** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BK-GS-59**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **609** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA** la cantidad de **0.97** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIO DIAZ  
INGENIERO CIVIL

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD  
REGION TARAPACA

GOBIERNO DE  
**CHILE**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIFICACION: 3312010924-5000-2004 - 5060-2007-06036486

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
655	613	24/09/2010

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5000/2004 - 5060/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

24/09/2010

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 655 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única ZF-5153, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 613 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a NELSON E. BINDER D. la cantidad de 1,36 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0. por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIO DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre **DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD** deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE  
**CHILE**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010